



Boletín Fiscal

2ª QUINCENA DE FEBRERO 2025



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de febrero de 2025 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

Intermitencia en la Plataforma del SAT.

El pasado 15 de febrero de 2025, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), mediante su boletín 19/2024-2025, informó sobre la actual situación relacionada con la intermitencia en la plataforma del SAT, ya que esta problemática podría impedir el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales, por lo que señalan que han estado en comunicación constante con los funcionarios del SAT, quienes han confirmado que están trabajando para resolver estos inconvenientes con la mayor celeridad posible

El detalle completo se podrá consultar en el siguiente enlace de la página del IMCP:

<https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2025/02/Folio-19.-Intermitencia-en-la-Plataforma-del-SAT.pdf>

El Índex cuestiona al SAT sobre cobro de IVA a empresas IMMEX.

A través de la página del Economista, el pasado 25 de febrero de 2025, se informó que el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Índex) cuestionó la intención del SAT de cobrar el IVA a empresas de comercio exterior con operaciones virtuales con clave V5.

El sector maquilador en México enfrenta una controversia fiscal relevante que ha llegado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual se centra en el doble cobro del IVA (IVA, para efectos de la importación de los bienes e IVA para efectos de la enajenación de los bienes) que surge de una interpretación de las normas fiscales y aduaneras.

El Índex dijo que ha sido un gran impulsor de la creación de la regla del SAT para operaciones virtuales con clave V5, por ello, expresan un extrañamiento ante la propuesta de doble medida recaudatoria por parte del SAT y que será analizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir del próximo jueves 27 de febrero”, expresó.

El SAT ha manifestado que las empresas maquiladoras utilizan de manera indebida las operaciones virtuales con clave V5 para evitar el pago del IVA, pues, a su consideración, se estaría haciendo una simulación de retorno de las mercancías que se encuentran en territorio nacional en perjuicio de la autoridad fiscal.

El detalle completo se podrá consultar en el siguiente enlace de la página del Economista:

<https://www.economista.com.mx/empresas/index-cuestiona-sat-sobre-cobro-iva-empresas-immex-20250225-747932.html>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com